Valledupar, 26 de diciembre de 2025

Doctora:
PATRICIA DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Ciudad.

REF.: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

PROYECTOS Y SERVICIOS JL S.A.S, con NIT No. 824.000.117-2, mediante la presente me dirijo con respeto, con la finalidad de autorizar a la Personería Municipal de Valledupar, se sirva hacer los descuentos correspondientes a las estampillas municipales que se detallan a continuación:

Estampilla	Porcentaje	Valor a descontar
PRO-CULTURA	2%	$330.000
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	$660.000
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$82.500
	VR TOTAL	**$1.072.500**

Lo anterior, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto No.000110 de fecha 5 de febrero de 2024 "*POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL RECAUDO, SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RETENCIÓN Y DECLARACIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-CULTURA, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y LA ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR*", proferida por el Alcalde Municipal de Valledupar, el cual en su artículo segundo establece:

> ***"RETENCIÓN: ...se descontará al momento de efectuar el pago de las dos primeras cuentas de cobro y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que se suscriban..."***

Atentamente,

JORGE LUIS SIERRA JULIO
C.C. No. 1.067.810.147 expedida en La Paz - Cesar